

1

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129638- -00005-0000

Fecha: 2012-08-13 16:00:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Re. : Código 011 – 378 – 444
Expediente No. 08 – 129.638
Fase Nacional de Solicitud
de Patente PCT
SYNTHESES GmbH

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con precisas instrucciones recibidas de mi cliente se ha decidido continuar con las reivindicaciones señaladas por el Examinador como el Grupo I, es decir, las Reivindicaciones 1 a 10.

Por lo tanto adjunto a este escrito el juego modificado de reivindicaciones de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

2. Con respecto a la falta de nivel inventivo de las Reivindicaciones 1 a 10 argumentado por el examinador mi representada sostiene estar en desacuerdo con ese concepto y responde lo siguiente.

El examinador reconoce que D1 no revela “una cabeza de anclaje con una porción distal y una proximal; la porción distal tiene un medio de sujeción de cabeza que se acopla al medio de sujeción del anclaje de modo que la cabeza del anclaje pueda asegurarse en la porción de cabeza del anclaje y proveer compresión”.

El Examinador se apoya en D2 para superar esta deficiencia de D. Sin embargo, mi representada afirma que D2 tampoco revela citada cabeza de anclaje.

3. Tal y como se aprecia en la Fig. 2ª en D2, la grapa 38 (citada por analogía a la cabeza de anclaje reivindicada) acopla un tornillo óseo 26 de tal forma que la cabeza del tornillo óseo 26 sobresale proximalmente de la cabeza de la grapa 38.

Siendo así esta disposición, no es el caso que la grapa 38 provea compresión.

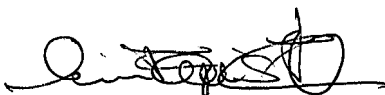
Todo lo contrario, la grapa 38 recibe la compresión cuando el tornillo 26 es apretado.

4. El Examinador cita las reivindicaciones 1 y 2 como evidencia de para comprobar la característica de compresión de la reivindicación 1, pero tal y como se aprecia en estas reivindicaciones, la compresión en vez de proveer o suministrar la compresión, no es el caso que D2 satisfaga la limitación de la cabeza de anclaje de la Reivindicación 1.

De esta manera no se configura la falta de nivel inventivo argumentada por el Examinador.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de anclaje de la osteotomía del olécranon, que comprende:

Un anclaje que incluye:

Un porción de cuerpo que tiene un eje longitudinal; la porción de cuerpo tiene al menos dos agujeros de tornillo espaciados a lo largo del eje longitudinal y dispuestos oblicuos al eje longitudinal en ángulos opuestos; y un porción de cabeza localizada próximamente de la porción de cuerpo; la porción de cabeza tiene medio de sujeción de anclaje para asegurar el anclaje a la cabeza del anclaje:

La cabeza del anclaje tiene una porción distal y una porción proximal; la porción distal tiene un medio de sujeción de cabeza que se acopla al medio de sujeción del anclaje de modo que la cabeza del anclaje pueda asegurarse en la porción de cabeza del anclaje y proveer compresión.

2. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, en donde el anclaje incluye además un agujero de alineación que se extiende al menos parcialmente en la porción de cuerpo, al agujero de alineación tiene un eje central generalmente transversal al eje longitudinal de la porción de cuerpo.
3. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, que además comprende al menos dos tornillos que se insertan en los agujeros de tornillo.
4. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, en donde los agujeros de tornillo están colocados oblicuos al eje longitudinal en ángulos opuestos entre 30 – 60 grados del eje longitudinal.
5. El sistema de anclaje de la reivindicación, en donde los agujeros de tornillo están colocados en un solo plano a lo largo del eje longitudinal.
6. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, en donde cada uno de los agujeros de tornillo están colocados en planos independientes a lo largo del eje longitudinal; los planos independientes están espaciados angularmente.

4

7. El sistema de anclaje de la reivindicación 6, en donde los planos individuales están espaciados angularmente entre hasta 180 grados.
8. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, que además comprende medios de fijación para evitar que el medio de sujeción del anclaje se desacople del medio de sujeción de la cabeza.
9. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, en donde un segmento de la porción distal de la cabeza está parcialmente cortado y avellanado.
10. El sistema de anclaje de la reivindicación 1, en donde el medio de sujeción del anclaje y el medio de sujeción de la cabeza son roscas.